

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, SITA EN LA CALLE BAILEN Nº70, SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE).**

El objeto de la contratación que nos ocupa es la sustitución de las actuales luminarias tipo fluorescentes del Palacio de Justicia de San Vicente del Raspeig por luminarias tipo LED.

La presente actuación será financiada por el Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (F.I.D.A.E.) es un fondo de Cartera JESSICA, cuyas siglas son las del programa *Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas* (Apoyo europeo conjunto a la inversión sostenible en zonas urbanas).

Este fondo de cartera es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en colaboración con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), que permite a los estados miembros utilizar una parte de las ayudas de la Unión Europea (los denominados Fondos Estructurales) para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

Uno de los retos clave para la Comunidad Valenciana es la conservación de los recursos naturales, controles de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad. El caso que nos ocupa queda integrado dentro del eje prioritario de actuación para favorecer el paso a una economía baja en carbono con el objetivo específico de mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en los servicios públicos.

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo en Acuerdo de 16 de diciembre de 2016 ha aprobado un nuevo Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, fomento de las energías renovables y autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat (PAEEG) 2017/214.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la actuación que nos ocupa atiende a una doble necesidad:

- La mejora de la eficiencia energética de la iluminación del Palacio de Justicia de San Vicente del Raspeig, sustituyendo las luminarias menos eficientes actuales (fluorescentes) por otras más eficientes (LED).
- La adecuación de las zonas del edificio que no cumplen con las recomendaciones mínimas de iluminación requeridas por el CTE DB HE3 "*Eficiencia Energética de las instalaciones de iluminación*" y requieren un refuerzo lumínico y una adaptación a la normativa .

Teniendo en cuenta que la Conselleria no dispone de medios materiales ni personales suficientes para llevar a cabo los mismos, y no considerándose conveniente la ampliación de los citados medios para la consecución de los objetivos que se pretenden, resulta necesario, por tanto, proceder a la contratación de acuerdo con lo establecido en el art. 22 del TRLCSP.

**EL INGENIERO TECNICO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
Y GESTIÓN DE SEDES JUDICIALES**

**FRANCISCO  
JOSE|GIL|  
VIDAL**

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO JOSE|  
GIL|VIDAL  
Fecha: 2020.08.03  
12:50:45 +02'00'

**SUPERVISADO**